

ENTIDAD	EQUIPAMIENTO/REFORMA	RESOLUCION
NUEVO FUTURO - Olimpo	Reforma	50.000 ptas.-
NUEVO FUTURO - Doñana	Reforma	50.000 ptas.-
NUEVO FUTURO - El Castaño	Reforma	50.000 ptas.-
NUEVO FUTURO - Las Perlas	Reforma	50.000 ptas.-
HERMANAS TRINITARIAS	Reforma	300.000 ptas.-

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, correspondiente a los ejercicios 1997 y 1998.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el suministro de agua en Andalucía: Coste y calidad del servicio, correspondiente al ejercicio 1999-2000.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

EDICTO dimanante de juicio verbal 424/2000. (PD. 2619/2001).

NIG: 1402142C20002000543.

Procedimiento: Juicio verbal 424/2000. Negociado: JG. Sobre: Juicio Verbal.

De: Don Salvador Valera Gómez.

Procuradora: Sra. doña Inés González Santa-Cruz.

Ltrado: Sr. don Enrique J. Montero Fuentes-Guerra.

Contra: Don Juan de Dios Osuna Giménez, don Germán Vega Alvarez y Compañía Mafre, S.A.

Procuradores: Sres. don José Espinosa Lara y doña Inmaculada Miguel Vargas.

Ltrados: Sres. don Manuel España Garrido y don Juan José Lujano Calero.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Verbal número 424/2000, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Córdoba a instancia de Salvador Valera Gómez, representado por la Procuradora doña Inés González Santa Cruz contra Juan de Dios Osuna Giménez, declarado en rebeldía, contra Germán Vega Alvarez, representado por el Procurador don José Espinosa Lara, y contra Compañía Mafre, S.A., representada por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Córdoba, a tres de noviembre de dos mil.

La Ilma. Sra. doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal, seguidos en

este Juzgado con el número 424 de 2000, instados por la Procuradora doña Inés González Santa Cruz en nombre y representación de don Salvador Valera Gómez, defendido por el Letrado don Enrique J. Montero Fuentes-Guerra, contra Mafre, S.A., representada por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas y defendida por el Letrado don Juan José Lujano Calero, contra don Germán Vega Alvarez, representado por el Procurador don José Espinosa Lara y defendido por el Letrado don Manuel España Garrido y contra don Juan de Dios Osuna Giménez, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y,

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por don Salvador Valera Gómez, representado por la Procuradora doña Inés González Santa Cruz, contra don Germán Vega Alvarez, representado por el Procurador don José Espinosa Lara, Mafre, Mutualidad de Seguros, representada por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas y don Juan de Dios Osuna Giménez, debo condenar y condeno solidariamente a don Juan de Dios Osuna Giménez y Mafre, a abonar a la actora la cantidad de 595.161 ptas., más el interés legal que respecto de la compañía será el establecido en el art. 20 de la LCS, absolviendo a don Germán Vega Alvarez de los pedidos de la actora. Sin expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente Resolución con instrucción de que contra la misma cabe interponer, con los requisitos que marca el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, durante los que estará la causa a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Juan de Dios Osuna Giménez, que se encuentran en situación procesal de rebeldía y cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Córdoba, a diez de julio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del servicio para la vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 137 y BOJA núm. 53, de 10 de mayo de 2001; BOE núm. 119, de 18 de mayo de 2001; y DOCE núm. S87, de 5 de mayo de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 108.000.000 de pesetas, equivalentes a 649.093,07 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2001.
 - b) Contratista: Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 106.914.090 pesetas, equivalentes a 642.566,62 euros, IVA incluido.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la contratación de los arrendamientos de inmuebles que se indica. (PD. 2631/2001).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de los siguientes arrendamientos de inmuebles:

A):

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos.
Número de expediente: 30/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Arrendamiento Inmueble para Sede de los Juzgados de 1.ª Instancia y Servicios Comunes de Granada».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Fecha límite de entrega:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe anual: Ciento quince millones doscientas mil pesetas (115.200.000 pesetas), equivalente a seiscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y cinco con noventa y cuatro euros (692.365,94 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/503.18.11.
 - e) Telefax: 95/503.18.35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ninguno.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres (A, B y C) firmados y cerrados, conteniendo, respectivamente, la Documentación General, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo o en cualquiera de los Registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/92, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de Gestión de Recursos.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10-2.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: A las nueve treinta horas del decimosegundo día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se pospondrá hasta el siguiente día hábil a la misma hora.
10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.
Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el octavo día después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación